

BANCO  
DE LA  
NACION ARGENTINA

---

MEMORIA Y BALANCE GENERAL

DEL

EJERCICIO 1923



BUENOS AIRES  
TALLERES GRÁFICOS DE LA COMPAÑÍA GENERAL DE FÓSFOROS  
1924

Buenos Aires, Abril 7 de 1924.

A S. E. el Sr. Ministro de Hacienda de la Nación,

DR. VICTOR M. MOLINA

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Ministro sometiendo a su consideración el Balance General del Banco, correspondiente al año 1923, XXXII° de su fundación, como asimismo los cuadros ilustrativos sobre el movimiento.

I

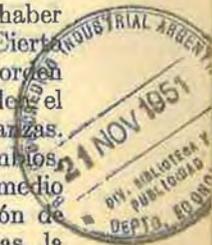
Tan grave ha sido la repercusión universal de la gran guerra en el orden económico y financiero, que aún después de seis años de haber cesado las hostilidades, el mundo no ha vuelto a la normalidad. Ciertamente es que la paz concertada ha dejado subsistentes problemas de todo orden sin resolver que afectan a las más importantes naciones e impiden el regular funcionamiento de las leyes que regían al comercio y a las finanzas.

La brusca variación de los precios, la inestabilidad de los cambios, la substracción, por casi todos los países, del oro amonedado, como medio de saldar la balanza financiera y económica, la inmoderada emisión de empréstitos extranjeros, las alternativas sufridas por las industrias, la desocupación, que substraer recursos enormes al consumo regular, aun de los artículos de primera necesidad, el empobrecimiento de Europa, que es nuestro mercado principal, son causas, entre otras muchas, que mantienen aun al comercio y a las industrias sin poder alcanzar la expansión, que todos esperábamos, como consecuencia de la paz tan anhelada.

Seguramente que nuestro país ha sido uno de los menos perjudicados y que cada día va recuperando las energías que pudo debilitarle la gran catástrofe que asoló al mundo durante cuatro años.

Si abarcamos en su conjunto nuestra economía, tenemos que declararnos satisfechos del presente y optimistas del porvenir.

Durante el año económico de 1923, las dos grandes fuentes de nuestra riqueza nacional han reaccionado en su conjunto de una manera apreciable: la agricultura, con un millón de hectáreas de aumento en sus siembras y con una cosecha que promete rendimientos muy superiores a los normales y de excelente calidad y la ganadería con una pequeña mejora en los precios del ganado vacuno y con una suba inesperada en el precio de las lanas y del ganado que las produce. La reacción en los precios del ganado no se hará esperar, pues la corriente de exportación de carnes,



ya sea en pie o refrigeradas, a nuevos mercados, se ha iniciado con buen éxito y se preparan nuevas empresas para llevar ese producto de primera necesidad a mercados que hasta hoy han sido exportadores del mismo.

Una vez normalizados los precios de la carne vacuna, habrá desaparecido por completo el malestar que hemos venido sufriendo y entrará de nuevo el país en el período de amplia expansión, que por su riqueza y laboriosidad le corresponde.

La buena inmigración, factor primordial de nuestro progreso, que ha estado retardada durante varios años, ha tomado en éste, inesperado desarrollo dando oportunidad para que los Bancos Oficiales, secundando los propósitos del P. E., presten toda su cooperación, a fin de radicar en las zonas agrícolas, esa masa de inmigrantes que son nuevos factores de riqueza.

El Banco de la Nación, en ese sentido, concordante con la acción que por la ley de préstamos de colonización debe desenvolver el Banco Hipotecario Nacional, puede prestar dentro de su carta orgánica valiosos servicios al país y desde ya su Directorio estudia la manera más eficaz de desenvolver su acción, utilizando los campos que posee o aquellos en que se ve obligado a intervenir.

Vendida la tierra al colono con préstamo hipotecario a largo plazo y con un desembolso mínimo, el Banco de la Nación podrá también acordarle dentro de su ley orgánica, pequeños préstamos de habilitación para la compra de útiles agrícolas, semillas y ganado de labor.

Por los motivos que V. E. conoce, el Banco Español del Río de la Plata pasó dificultades que lo obligaron en el mes de Octubre a acudir al Banco de la Nación, de acuerdo con la ley N.º 9.479, de Redescuento.

El comercio en general se ha desenvuelto sin mayores contratiempos, los quebrantos han sido menores que el año anterior, como puede verse en los respectivos cuadros estadísticos; los capitales movilizados han superado a los del pasado ejercicio y el interés del dinero se ha mantenido entre el 6 y 7 %.

La industria que tanto apoyo requiere para su desenvolvimiento, ha sido atendida dentro de los límites que permite la ley del Banco y es de esperar, que con la protección moderada que le ofrece el P. E. y con el establecimiento de las sociedades a capital limitado, adquiera en breve plazo amplio desarrollo.

II

Analizando con mayor detención los puntos principales que abarca la anterior exposición general debo manifestar a V. E. que en lo referente a la ganadería, el Banco se ha preocupado de los valiosos intereses por ella comprometidos desde que se hicieron sentir los primeros efectos de la desvalorización de sus productos en 1921, llevando su acción rápida y eficaz a fin de prestar ayuda a los ganaderos, en espera del restablecimiento de la normalidad, desenvolviendo una política de consideraciones, de estímulo y de amplias facilidades.

El Directorio ha seguido con especial interés el estudio del problema ganadero y de los distintos arbitrios propuestos para su solución, y habiéndose producido en el transcurso del presente ejercicio el pronunciamiento del H. Congreso con la sanción de leyes protectoras, ha de prestarles todo su concurso para asegurar la organización económica y comercial de una de las fuentes de riqueza más importantes de la Nación.

Aun cuando en los últimos meses del año se empezó a notar un repunte en los precios y cierta animación en las transacciones de ganados, que hace esperar una reacción en sentido favorable, el Directorio siguió perfeccionando las medidas de defensa implantadas en ejercicios anteriores, para darles mayor grado de eficacia.

No obstante las condiciones poco favorables en que se ha desenvuelto la ganadería, en el presente ejercicio el Banco ha descontado a ganaderos — en las Sucursales — la suma de \$ 144.118.008,77 <sup>m</sup>/<sub>100</sub> en concepto de préstamos nuevos, lo que revela la importancia de la ayuda prestada a esa fuente de producción nacional.

Dentro de la suma de \$ 144.118.008,77 <sup>m</sup>/<sub>100</sub> descontada en el transcurso del año a ganaderos, está comprendida la cantidad de pesos 9.811.975,95 <sup>m</sup>/<sub>100</sub> por concepto de prenda ganadera.

Es interesante y de oportunidad formular una demostración relativa a la forma en que se halla descompuesto el saldo de \$ 58.383.550,02 <sup>m</sup>/<sub>100</sub> a que ascienden las prendas ganaderas al 31 de Diciembre de 1923.

La antedicha suma de \$ 58.383.550,02 <sup>m</sup>/<sub>100</sub> comprende 2.174 contratos distribuídos en la siguiente forma:

Documentos Descontados y C. Corrientes	C. Central.....	67	\$ 13.489.512,14
	Sucursales.....	1.949	> 40.278.695,13
			\$ 53.768.207,27
Deudores en Gestión	C. Central.....	5	\$ 192.780,—
	Sucursales.....	115	> 2.739.483,84
			> 2.932.263,84
Créditos a Cobrar	C. Central.....	5	\$ 660.000,—
	Sucursales.....	33	> 1.023.078,91
			> 1.683.078,91
	Contratos.....	2.174	que importan..... \$ 58.383.550,02

Para garantizar la suma de \$ 58.383.550,02 <sup>m</sup>/<sub>100</sub>, existen efectos preñados cuyo valor mínimo es, aproximadamente, de \$ 73.500.000.— de acuerdo con los bajos precios actuales y sin tener en cuenta el grado de mestización que tienen muchos de los animales preñados.

Este cálculo, en su aspecto comercial Bancario, revela que la cartera de prenda ganadera ofrece un margen apreciable de garantía y evidencia una vez más el criterio mesurado que ha prevalecido en su distribución, sin contar, además, que numerosos deudores tienen responsabilidad personal y se han acogido a los beneficios de la prenda no porque su situación fuera difícil, sino por la larga facilidad de reintegro que caracteriza esta clase de préstamos y que les brinda el más cómodo desarrollo de los negocios.

Con especial complacencia he de hacer resaltar el franco mejoramiento que también se perfila en la situación de los productores de los territorios del sud, cuya única fuente de recurso — la cría de lanares —

había sufrido en los últimos años muy serios y repetidos contrastes.

Es allí donde la acción del Banco tuvo que ser más vigorosa para atenuar las consecuencias de la crisis de lanas, con el estancamiento y desvalorización de los productos, la falta de transportes y otros factores no menos adversos que habían desalentado a los pobladores. La política de amparo y liberalidad seguida por el Directorio ha logrado estimular la resistencia y evitar el derrumbe de muchos esfuerzos, pues no sólo colocó a los deudores en condiciones de esperar la conveniente colocación de los productos, sino que les ha facilitado la evolución normal y progresiva de los trabajos con la tranquilidad necesaria y la fe en una reacción que no tardaría en experimentarse. En efecto, la producción de lanas en la Patagonia ha entrado en un período de prosperidad, alcanzando cotizaciones de 25 y 30 pesos los 10 kilos en los puntos de embarque, y los frigoríficos establecidos en San Julián, Santa Cruz, Río Grande y Río Gallegos dan fácil salida a los ganados a precios remuneradores.

Los préstamos acordados por el Banco en la costa sud durante el año 1923 ascienden a \$ 8.259.458.77  $\frac{m}{n}$ . La clientela empieza a cancelar en gran parte sus compromisos, notándose un resurgimiento de actividades muy halagador para la expansión y fomento de esos lejanos territorios.

En los certámenes ganaderos el Banco ha continuado su política de auxilio a la mestización, acordando créditos de fácil reembolso para la compra de reproductores.

El mercado de lanas se ha desenvuelto con franco éxito. Definitivamente afirmado el mejoramiento que se iniciara el año pasado, el producto ha tenido buena colocación y las cotizaciones se sostienen en forma remuneradora.

La cosecha de cereales de 1922/1923 fué abundante, de buena calidad y se colocó a precios remuneradores; iguales resultados ofrece la cosecha actual, como un desahogo considerable para la economía nacional y una compensación satisfactoria de las dificultades derivadas de la crisis ganadera.

El Directorio ha intensificado su acción en favor de la agricultura cuidando celosamente que el crédito llegara en momento oportuno y con la mayor difusión a todos los centros de producción para estimular esfuerzos y asegurar su rendimiento.

Se renovó la autorización concedida en años anteriores a las Sucursales para acordar préstamos destinados a recolección, trilla y embolso de trigo, lino, cebada y avena, como también la concerniente, a préstamos para recolección, desgrane y embolso de maíz, y, asimismo, la relativa a créditos especiales con prenda agraria de cereales en bolsa o a granel.

En el presente ejercicio el Banco marcó la cifra más alta en el acuerdo de préstamos a agricultores en compensación con la de los últimos cuatro años, según los respectivos montos que a continuación se expresan y que demuestran la progresiva expansión de esta fuente de la riqueza nacional y de la ayuda que el Banco le presta.

Importe acordado a agricultores en:

1920 .....	\$ 40.143.115.88
1921 .....	» 47.640.556.60
1922 .....	» 53.073.659.35
1923 .....	» 55.109.136.78

Muy buen resultado dió el servicio informativo que se implantó el año pasado y se siguió observando en el actual, de que las Sucursales consignen en una pizarra, visible al público, las cotizaciones diarias de trigo, lino y maíz, haciéndose lo propio en las Sucursales de la Provincia de Corrientes y de la Costa Sud respecto a las cotizaciones de lana crusa fina, mediana y gruesa.

En vista de la importancia que en el año en curso alcanzó la zafra de lana en la Provincia de Corrientes frente a la presencia de ciertos factores extraños y adversos a su buena colocación, el Directorio creyó conveniente hacer extensivo el precitado servicio de información a las Sucursales del Banco en Cruzú Cuatiá, Monte Caseros, Mercedes, Paso de los Libres, Goya y Esquina, haciéndoles conocer por telégrafo las cotizaciones diarias de lana para que las transmitieran públicamente a los interesados.

Con estas y otras medidas — entre ellas la de que el importe de los préstamos destinados al levantamiento de la cosecha debe entregarse en manos propias del agricultor, sin intermediarios — la Dirección sigue dando forma práctica a su propósito de amparar y proteger al pequeño productor y al cultivador de la tierra, desde que el esfuerzo personal de estos elementos de trabajo fundamentan nuestra riqueza agraria.

El vino y el azúcar han tenido un desarrollo próspero y preponderante en el beneficio retributivo del trabajo. El Directorio ha prestado preferente atención al impulso de estas industrias principales, sin descuidar el fomento y arraigo de otras pequeñas de carácter regional, para lo cual ha establecido un sistema de crédito flexible y con reglamentaciones especialmente adaptadas a los distintos factores de explotación, determinando el reembolso de los préstamos en períodos escalonados que coinciden con la evolución natural de las diversas clases y necesidades de industrias.

Secundando la acción patriótica desarrollada por el Ministerio de Agricultura de la Nación, de intensificar el cultivo del algodón en la zona subtropical del país, el Directorio para facilitar a los cultivadores su desenvolvimiento y estimular esfuerzos que pueden traducirse en una nueva fuente de riqueza, resolvió extender a las Sucursales en Bella Vista, Monte Caseros, Paso de los Libres, Alvear, SantoTomé, Esquina, Goya, Formosa, Mercedes (Ctes.), Concepción, Cruzú Cuatiá, Vera, Reconquista, Apóstoles y Posadas, la autorización que ya existía en las Sucursales Resistencia y Corrientes, para acordar préstamos especiales a los colonos o cultivadores de algodón.

En el transcurso del año se han acordado 12.175 préstamos a Industriales por un importe total de \$ 51.326.267.63  $\frac{m}{n}$  dentro de cuya suma están comprendidos los siguientes créditos especiales:

Sobre arroz (Prov. Tucumán) . . . . .	\$	50.000.—
> algodón (Prov. Corrientes y Territorio Chaco) . . . . .	>	105.300.—
> caña de Azúcar (Prov. Tucumán y Territ. Chaco) . . . . .	>	592.696.—
> vino (Prov. de Jujuy, Mendoza y San Juan) . . . . .	>	3.099.900.—
> antimonio (Prov. Jujuy) . . . . .	>	530.000.—

También el comercio ha continuado recibiendo el apoyo constante y decidido del Banco, empeñado en avivar sus fuerzas expansivas y sus vinculaciones con la producción, el consumo interno y el intercambio. Me es muy satisfactorio consignar que en el presente ejercicio se ha descontado a los comerciantes del interior la suma de \$ 127.318.829,97  $\frac{m}{n}$ , más 35.876.601,67  $\frac{m}{n}$  por adelantos en cuenta corriente, lo que hace un total de \$ 163.195.431,64  $\frac{m}{n}$ .

Los pequeños préstamos hasta \$ 5.000  $\frac{m}{n}$  con amplias facilidades de reintegro, representan en las sucursales el 41  $\frac{1}{5}$  % del total descontado (\$ 440.594.924,97  $\frac{m}{n}$ ) y se descomponen en esta forma:

114.049 préstamos hasta \$ 2.000 . . . . .	\$	90.969.442.37
12.943    >    de    > 2.001 a \$ 3.000 . . . . .	>	35.454.999.87
12.830    >    >    > 3.001 > > 5.000 . . . . .	>	55.067.731.70*
<hr/>		<hr/>
139.822	\$	181.492.173.94

Este sistema de crédito es un incentivo enérgico para los pequeños productores o industriales, con especialidad para los que se inician en sus trabajos, que en esa forma encuentran el apoyo indispensable para vencer los obstáculos del primer momento hasta dar consistencia a sus negocios.

Merece ser citado el acrecentamiento auspicioso de estos pequeños préstamos en los últimos cuatro años:

### PRÉSTAMOS HASTA \$ 5.000

Año 1920: 87.897 préstamos por un total de . . . . .	\$	130.137.536.39
> 1921: 109.721    >    >    >    > . . . . .	>	158.532.786.27
> 1922: 120.449    >    >    >    > . . . . .	>	163.622.196.77
> 1923: 139.822    >    >    >    > . . . . .	>	181.492.173.94

El funcionamiento de las Cámaras Compensadoras de cheques en los centros comerciales más importantes del interior, bajo la vigilancia y control del Banco de la Nación, se ha desarrollado con toda eficacia, contribuyendo a facilitar la liquidación de transacciones en general, aminorar las exigencias de medio circulante y a cimentar el uso y difusión del cheque como instrumento de pago.

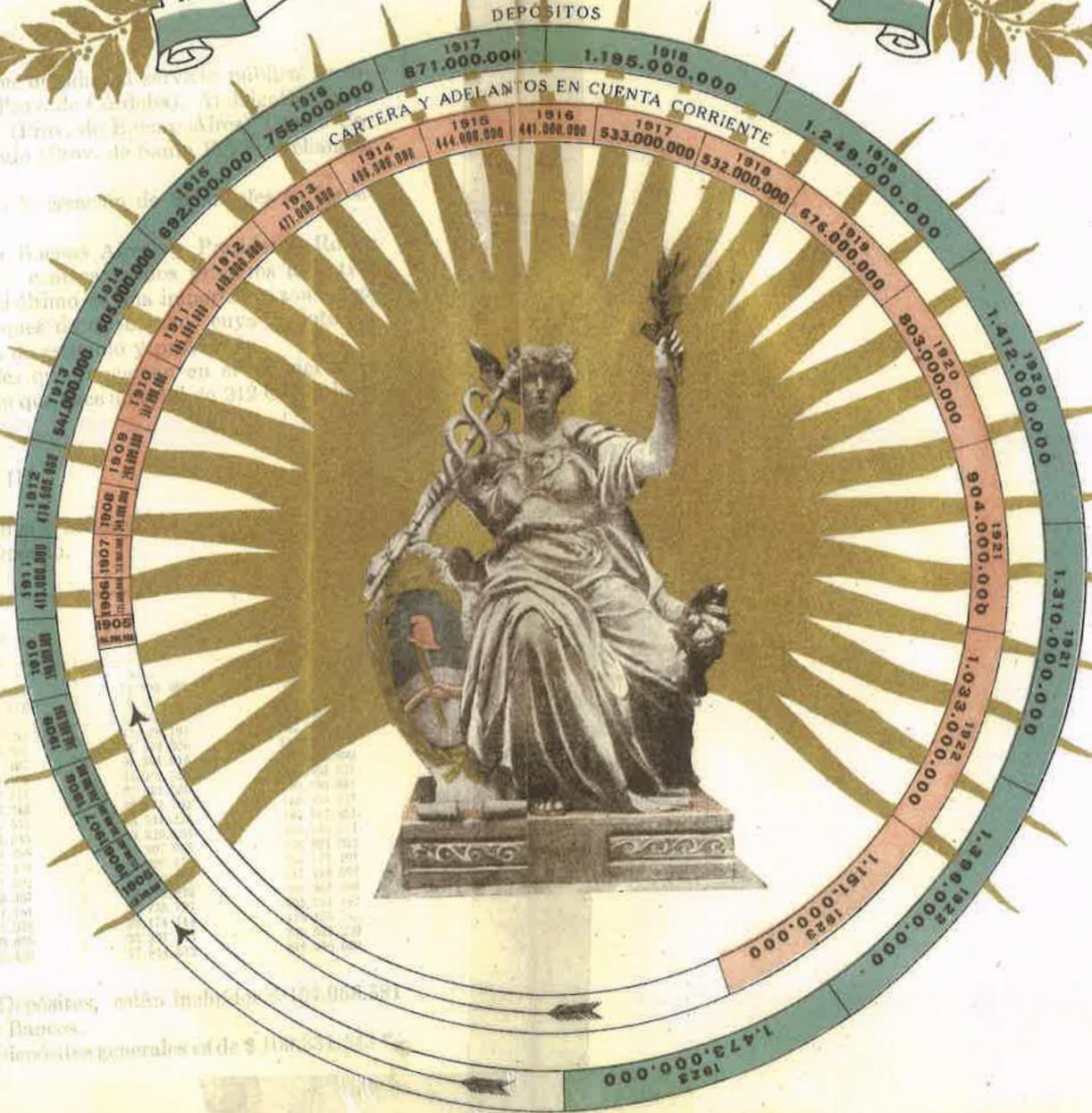
Las siguientes cifras, comparadas con las del año anterior, demuestran el éxito y evolución progresiva de este servicio:

### MOVIMIENTO DE LAS CÁMARAS COMPENSADORAS

		Año 1922	Año 1923
Rosario . . . . . con 14 Bancos adheridos . . . . .	\$	3.423.333.641.82	\$ 3.629.991.558.12
Tucumán . . . . . > 5 > > . . . . .	>	253.409.310.10	> 330.560.612.02
Bahía Blanca . . . . . > 8 > > . . . . .	>	232.226.081.14	> 317.985.532.76
La Plata . . . . . > 4 > > . . . . .	>	59.564.785.26	> 68.076.460.46
Córdoba . . . . . > 5 > > . . . . .	>	236.819.095.82	> 325.113.464.96

# BANCO DE LA NACION ARGENTINA

DEPOSITOS  
CARTERA Y ADELANTOS EN C/CORRIENTE



▲ Depósitos  
▲ Cartera y adelantos en c/corriente

ESCALA: Cada 7 milímetros de circunferencia representa 100 millones de pesos Argentinos

El Directorio ha resuelto crear otras Cámaras Compensadoras en Santa Fe y Concordia y, en oportunidad, elevará a la aprobación del P. E. los respectivos convenios formalizados con los Bancos adheridos.

En el transcurso del año fueron libradas al servicio público las siguientes Sucursales: Río Tercero (Prov. de Córdoba), Andalgalá (Prov. de Catamarca), General Viamonte (Prov. de Buenos Aires), Carlos Casares (Prov. de Buenos Aires), Tostado (Prov. de Santa Fe) y Avellaneda (Prov. de Buenos Aires).

El Directorio resolvió, además, la creación de Sucursales en los siguientes puntos:

Tapalqué y Monte (Prov. de Buenos Aires) y Presidente Roque Sáenz Peña (Territorio del Chaco), centros los dos primeros de activa explotación agrícola y ganadera y el último de una importante zona algodonera y forestal con extensos bosques de quebracho, cuya explotación constituye una riqueza merecedora de estímulo y protección.

Ascienden a 194 las Sucursales que funcionan en el interior y 18 agencias urbanas en esta Capital, lo que hace un total de 212 Casas de las cuales 148 en edificio propio.

### III

El cuadro siguiente que se remonta hasta el año 1905, informa de la marcha general de la Cartera y Depósito.

Año	Cartera y Adelantos en Cuenta Corriente	Depósitos	ENCAJE	
			\$ oro	\$ %
1905	\$ % 104.295.894	\$ % 176.781.405	\$ oro 11.529.868	\$ % 51.257.251
1906	173.670.064	172.052.434	9.354.376	52.439.174
1907	218.682.732	203.795.613	18.168.100	56.057.452
1908	249.305.470	246.200.792	22.696.191	67.853.421
1909	299.059.689	346.598.021	34.878.806	115.005.870
1910	381.133.194	390.837.407	36.591.916	99.182.590
1911	406.605.472	413.435.401	34.012.850	99.066.527
1912	419.622.019	478.326.771	37.802.050	130.860.991
1913	477.995.736	541.383.243	32.272.702	180.056.047
1914	496.080.964	605.411.541	28.641.226	194.147.851
1915	444.581.644	692.364.535	10.329.885	382.235.051
1916	441.683.946	755.654.289	14.907.093	366.621.052
1917	533.452.416	871.057.494	36.929.778	295.777.401
1918	532.089.740	1.195.044.502	36.109.047	315.498.595
1919	676.005.331	1.249.730.567	38.058.628	267.963.298
1920	803.846.089	1.412.351.161	24.725.707	405.731.497
1921	904.104.160	1.310.049.978	23.174.114	410.159.748
1922	1.035.588.068	1.396.039.658	23.292.203	339.532.290
1923	1.151.634.322	1.479.322.480	12.914.512	296.456.680

En los \$ 1.479.322.480 por Depósitos, están incluidos \$ 154.968.581 pertenecientes al Clearing de los Bancos.

La diferencia real en 1923 por depósitos generales es de \$ 109.331.543 % más que en 1922.

Saldo de depósitos deducido el Clearing, al 31 de diciembre de 1922.....	\$ 1.215.022.357
Saldo de depósitos deducido el Clearing, al 31 de diciembre de 1923.....	> 1.324.353.900
Aumento de depósitos en 1923.....	\$ 109.331.543

En la Cartera, Adelantos, Depósitos y Clearing está incluido el oro reducido a moneda legal.

El progreso de las Sucursales, en los mismos rubros, se demuestra como sigue:

AÑOS	CARTERA Y ADELANTOS	DEPOSITOS
Diciembre 31 de 1893	27.135.035	22.097.962
31 > 1896	38.433.527	22.097.962
31 > 1900	44.883.025	35.324.476
31 > 1904	58.127.508	58.949.796
31 > 1906	103.760.811	87.579.561
31 > 1908	136.031.926	116.030.122
31 > 1909	170.372.000	161.600.000
31 > 1910	203.288.000	182.020.000
31 > 1911	220.358.367	201.766.602
31 > 1912	226.668.789	233.691.767
31 > 1913	245.675.747	263.987.555
31 > 1914	227.725.701	269.751.444
31 > 1915	196.233.948	341.552.353
31 > 1916	170.614.280	383.353.256
31 > 1917	185.476.000	414.256.483
31 > 1918	189.208.657	544.519.691
31 > 1919	211.072.883	649.273.116
31 > 1920	297.039.346	708.818.833
31 > 1921	348.009.033	725.843.232
31 > 1922	369.025.109	793.165.227
31 > 1923	380.014.839	839.684.232

En la cantidad de \$ 839.684.232 por depósitos, están incluidos pesos 18.686.384 pertenecientes al Clearing de los Bancos en las Sucursales Rosario, La Plata, Bahía Blanca, Tucumán y Córdoba.

El total descontado en 1923 asciende a \$ 866.698.818,19

Su relación con las cantidades de los seis años anteriores está expuesta en el cuadro que sigue:

AÑOS	CASA CENTRAL	SUCURSALES	TOTALES
1917	\$ 193.350.158.96	\$ 294.231.719.92	\$ 487.631.878.88
1918	> 190.316.170.39	> 318.533.667.55	> 508.849.837.94
1919	> 233.400.755.84	> 401.486.806.58	> 634.887.562.42
1920	> 326.018.006.56	> 498.764.683.03	> 824.772.689.64
1921	> 376.669.301.68	> 540.249.753.67	> 916.919.055.35
1922	> 436.828.783.35	> 503.218.904.11	> 940.047.687.49
1923	> 356.763.979.25	> 509.934.838.94	> 866.698.818.19

# BANCO DE LA NACION ARGENTINA

## MOVIMIENTO DE GIROS

### GIROS COMPRADOS

1911

1923

1911

1912

1913

1914

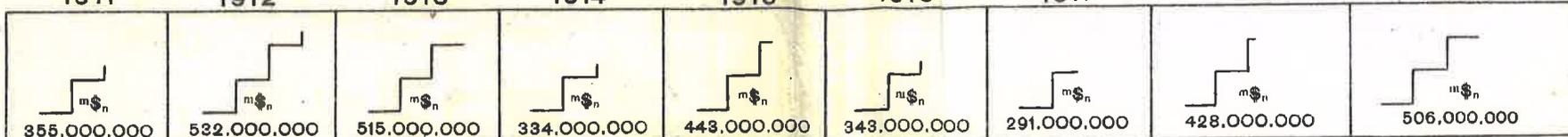
1915

1916

1917

1918

1919

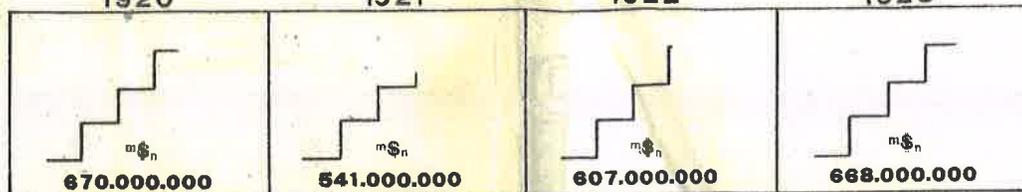


1920

1921

1922

1923



### GIROS VENDIDOS

1911

1912

1913

1914

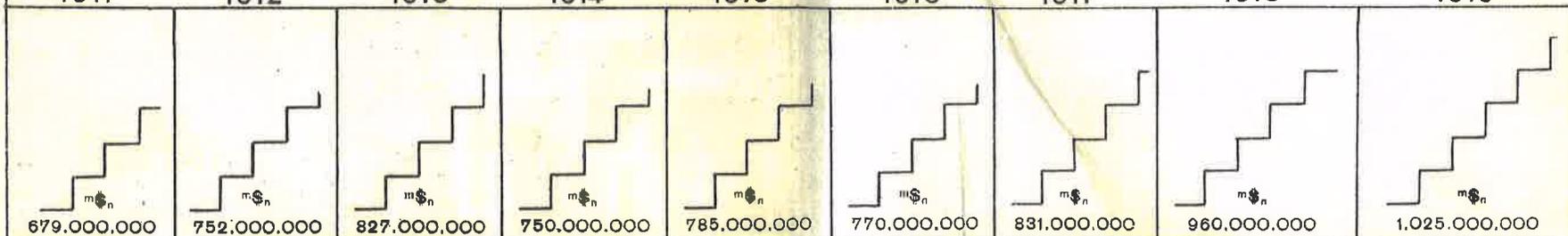
1915

1916

1917

1918

1919

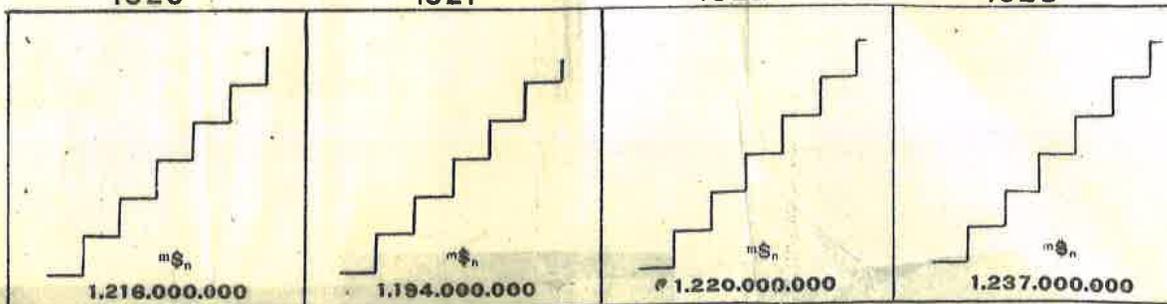


1920

1921

1922

1923



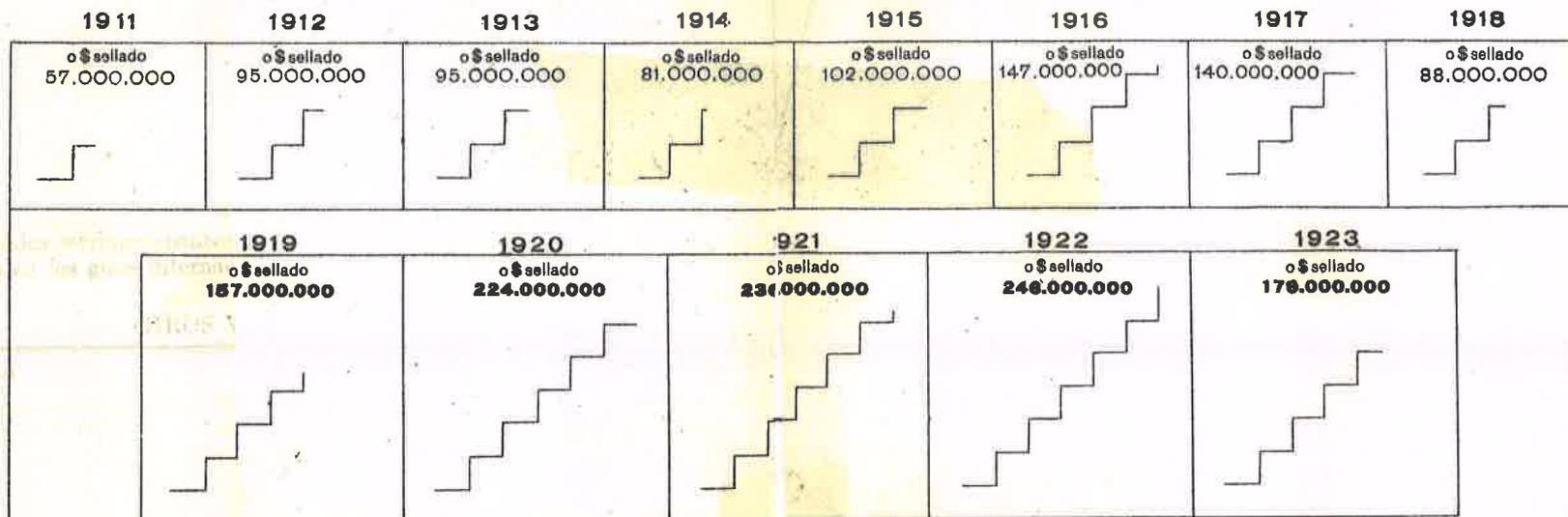
ESCALA: Cada milímetro en las líneas horizontales y verticales representa 10 millones de pesos argentinos.



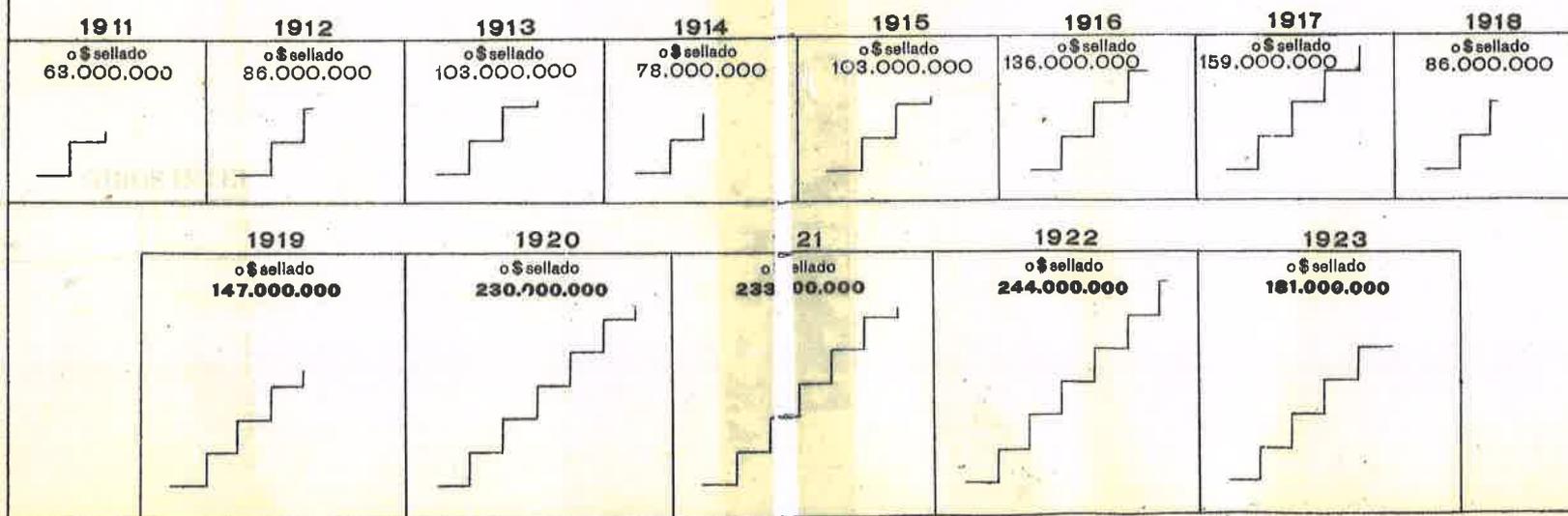
# BANCO DE LA NACION ARGENTINA



## MOVIMIENTO DE GIROS INTERNACIONALES GIROS COMPRADOS



## GIROS VENDIDOS



ESCALA: Cada diez milímetros en las líneas horizontales y verticales representan 20 millones de pesos oro sellado.

## GIROS COMPRADOS

AÑOS	Oro	M/legal
1904	1.451.185,83	80.160.829,09
1905	42.529,33	115.978.262,84
1906	362.819,—	204.134.258,04
1907	811.838,80	246.895.522,23
1908	600.817,04	330.674.535,82
1909	792.856,94	370.698.047,97
1910	912.745,79	385.658.721,50
1911	—	355.373.801,11
1912	—	532.484.550,80
1913	—	515.293.082,34
1914	—	334.281.531,08
1915	—	443.612.740,28
1916	—	343.768.106,54
1917	—	291.672.605,59
1918	—	428.028.270,56
1919	—	508.541.888,28
1920	—	670.437.820,58
1921	—	541.110.826,09
1922	—	607.735.617,16
1923	—	668.112.677,82

Las cantidades correspondientes a los años 1911 en adelante, en oro, están incluídas en los giros internacionales.

## GIROS VENDIDOS

AÑOS	Oro	M/legal
1904	397.987,10	208.951.426,88
1905	428.293,34	285.111.619,04
1906	319.655,78	373.943.921,23
1907	221.200,09	448.578.492,05
1908	213.656,17	448.682.179,82
1909	239.322,14	570.464.044,19
1910	275.681,88	640.346.915,81
1911	384.109,55	679.480.405,09
1912	612.833,71	752.716.947,25
1913	807.366,45	827.399.139,38
1914	528.132,34	750.916.670,39
1915	52.681,93	785.196.340,21
1916	9.853,93	770.089.739,93
1917	3.276,—	831.810.211,22
1918	—	960.139.100,06
1919	151,20	1.025.636.278,48
1920	23.107,41	1.216.647.195,70
1921	—	1.194.935.534,36
1922	—	1.220.425.792,85
1923	—	1.237.965.248,14

## GIROS INTERNACIONALES

AÑOS	COMPRADOS	VENDIDOS
	Oro	Oro
1911	57.220.242	63.441.981
1912	95.460.078	86.160.910
1913	95.281.918	108.996.673
1914	81.983.108	78.256.692
1915	102.081.774	103.542.256
1916	147.987.939	136.806.143
1917	140.569.099	159.201.653
1918	88.654.505	86.236.923
1919	157.592.783	147.912.269
1920	224.462.979	230.748.987
1921	236.692.670	233.546.069
1922	246.380.432	244.315.568
1923	179.201.493	181.483.772

## CAJA DE AHORROS

AÑOS	M/legal	AÑOS	M/legal
1904	40.900.806.—	1914	231.763.243.88
1905	50.424.813.89	1915	310.801.915.27
1906	59.459.054.99	1916	303.244.520.30
1907	68.995.840.76	1917	321.271.724.82
1908	82.482.684.21	1918	435.214.506.28
1909	109.355.845.21	1919	523.105.810.58
1910	134.618.214.02	1920	592.361.814.40
1911	147.741.428.85	1921	635.625.224.73
1912	168.473.458.78	1922	700.146.066.53
1913	216.259.968.69	1923	698.221.654.77

## PLAZO FIJO

AÑOS	Fecha	M/legal
1915	Diciembre 31	55.118.156.58
1916	» 31	101.089.185.22
1917	» 31	94.297.723.01
1918	» 31	122.102.262.56
1919	» 31	83.613.388.17
1920	» 31	100.833.869.46
1921	» 31	89.425.256.60
1922	» 31	97.462.948.45
1923	» 31	108.990.564.80

## MOVIMIENTO DE CAPITALES

AÑOS	Oro	M/legal
1904	270.977.074.85	4.304.977.783.92
1905	320.064.324.60	5.755.567.375.60
1906	359.625.900.70	7.604.737.819.39
1907	255.874.334.62	8.944.416.815.36
1908	483.133.527.58	11.429.402.342.64
1909	643.873.408.86	14.520.044.841.16
1910	507.916.116.86	17.299.634.951.70
1911	557.554.644.99	18.922.843.959.84
1912	801.172.433.45	22.931.368.580.40
1913	925.412.138.89	24.795.197.385.92
1914	843.318.711.96	22.473.243.171.86
1915	661.405.272.72	25.351.838.973.19
1916	900.641.646.30	23.793.719.601.08
1917	1.042.667.712.75	25.539.705.487.43
1918	966.081.545.34	31.105.205.920.49
1919	784.800.423.28	34.572.225.832.96
1920	1.093.009.358.43	43.369.977.690.57
1921	1.238.631.193.89	40.489.592.746.59
1922	979.319.119.54	41.193.509.920.61
1923	634.416.810.16	44.619.094.280.90

## IV

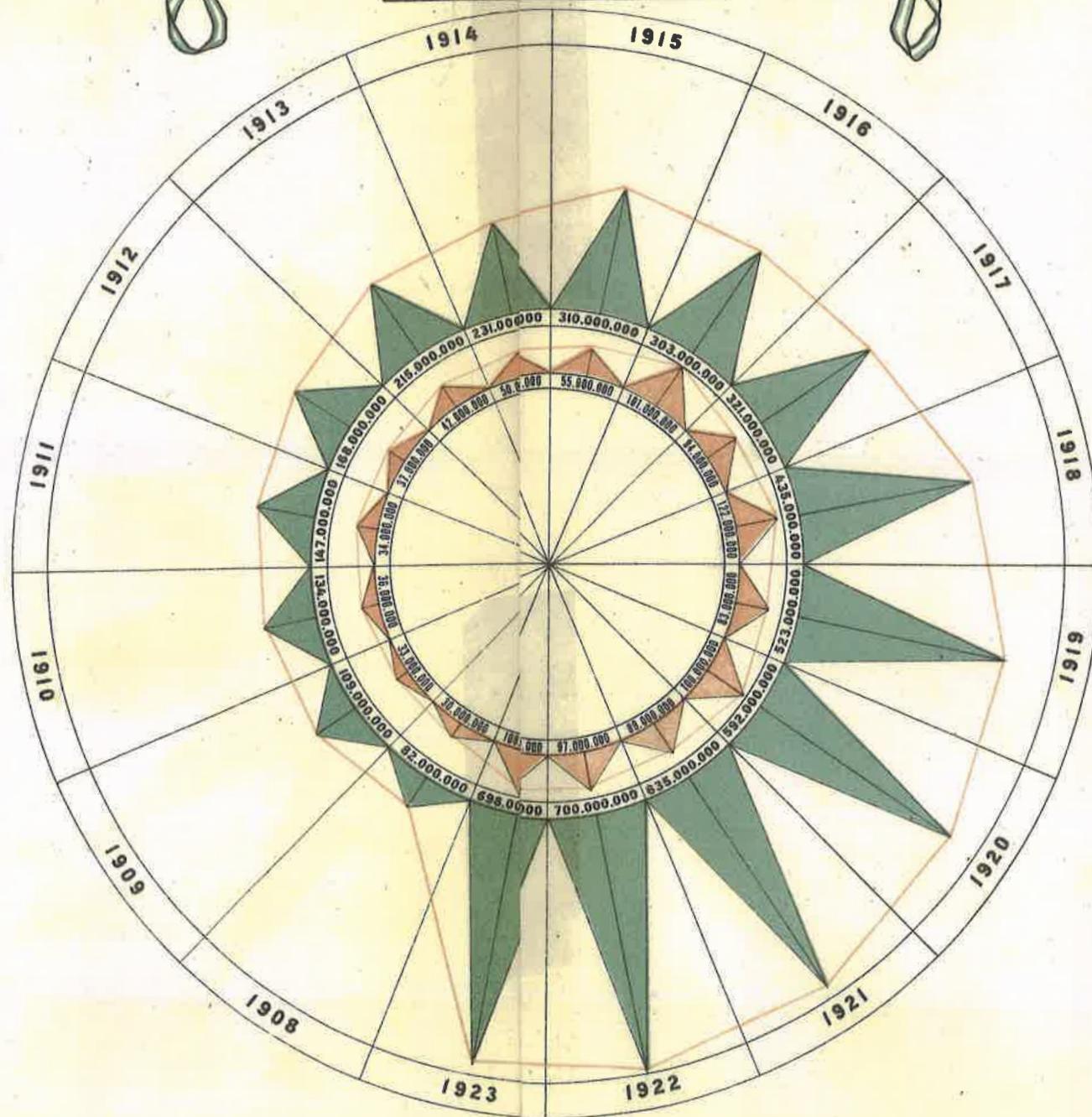
## CREDITOS EN MORA

El Banco se ha visto obligado en el año corriente a mantener su política de contemplación con los deudores en mora, en razón de que subsisten las causas que desde años anteriores aconsejan prudencia en los procedimientos a emplear para el cobro de estos créditos.

# BANCO DE LA NACION ARGENTINA

## DEPOSITOS A PLAZO FIJO Y CAJA DE AHORROS

**AÑOS 1908 A 1923**

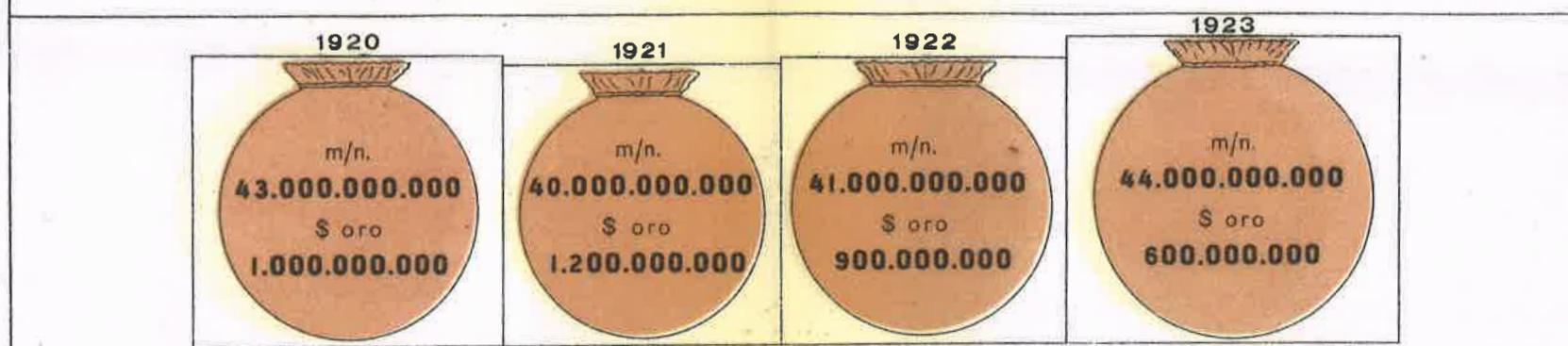
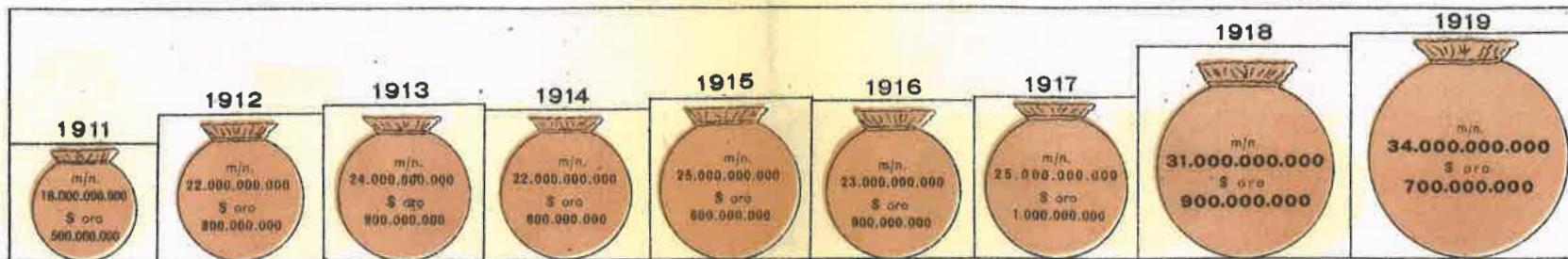


▲ PLAZO FIJO  
▲ CAJA DE AHORROS

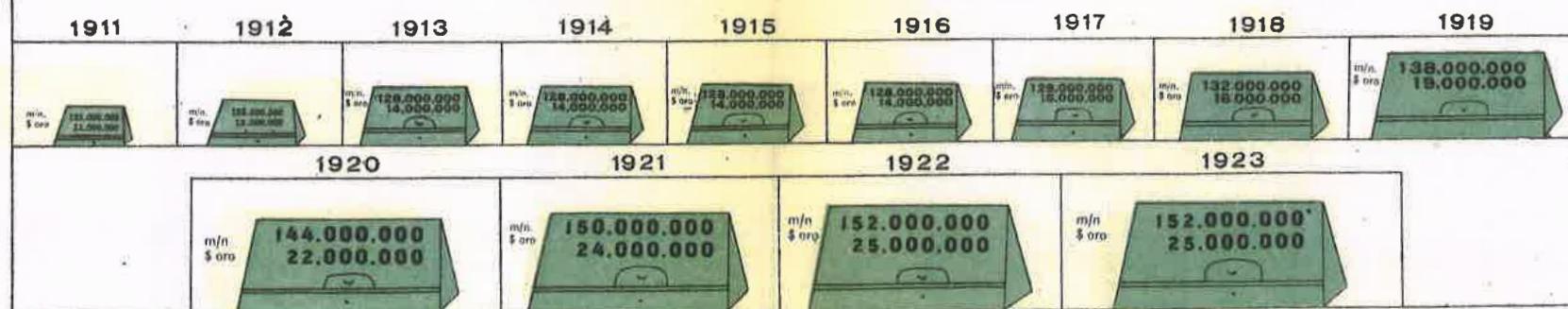
ESCALA: Cada 15 milímetros

# BANCO DE LA NACION ARGENTINA

## MOVIMIENTO GENERAL DE CAPITALES



### CAPITAL DEL BANCO



ESCALA: Cada dos milímetros representan 1000 millones de pesos argentinos.  
 Cada milímetro representa 10 millones de pesos argentinos.

La crisis ganadera hace sufrir su consecuencia sobre parte muy importante de la riqueza nacional, y la situación de las naciones europeas como lógica consecuencia del conflicto armado, influye poderosamente sobre el mercado interno, determinando la morosidad de muchos créditos acordados principalmente en épocas en que tales factores no actuaban con la intensidad presente.

En materia de créditos garantidos con prenda agraria, principalmente sobre ganados, el Banco ha observado especial parsimonia en las liquidaciones, no procediendo a ellas sino en los casos en que ha sido imposible obtener refuerzos o substitución de garantías, o cuando las circunstancias del caso mostraban que sería inútil la espera tanto en favor del Banco como del deudor.

Los créditos de otra naturaleza otorgados a comerciantes o industriales, que soportan en mucha parte la acción de factores que no les son personales, ha obligado al Banco a desarrollar la política iniciada hace varios años, de buscar soluciones amistosas y prácticas, para arreglar o regularizar situaciones graves, cuyo derrumbe hubiera producido honda perturbación en el mercado.

El Banco ha debido aumentar a estos efectos los servicios especiales con que atiende esta clase de asuntos, aprovechando no sólo el personal administrativo superior, sino también el personal técnico que se ha incorporado para la atención de esta clase de asuntos, cuyos informes sirven de elementos de juicio, no sólo para que la Dirección pueda resolver con pleno conocimiento de causa, sino que también aprovechan a los demás acreedores bancarios y particulares.

Por medio de arreglos privados de carácter colectivo se han solucionado o están en vías de solución, numerosas situaciones que afectan créditos de consideración, no sólo a favor de este Banco, sino de las demás instituciones bancarias del país y del comercio en general.

Es justo señalar en esta oportunidad la cooperación prestada a esta clase de asuntos por los Bancos coacreedores, que en unos casos han apoyado las soluciones propiciadas y concurrido en otros a establecer esas soluciones con criterio práctico y de equidad, que es de justicia reconocerles ya que tratándose de instituciones privadas o mixtas, deben tener en cuenta sus propios intereses perfectamente legítimos, que por la fuerza de las cosas han debido en muchos casos, proponer a conveniencias o exigencias de carácter general y superior.

La política adoptada ha sido la de no llevar a los tribunales los asuntos que pudieran tener una solución comercial aceptable, recurriéndose a la justicia sólo cuando los intereses en pugna así lo han exigido.

El estudio consciente y hecho con criterio técnico de las situaciones comerciales, ha tenido no sólo las consecuencias prácticas señaladas, sino que ha contribuido en buena parte a moralizar los procedimientos en los concursos y quiebras, auxiliando en este sentido eficazmente la acción de los magistrados judiciales.

Las cifras de los deudores en mora están contenidas en el siguiente cuadro, en el que resaltan los importantes castigos hechos a los rubros correspondientes.

DEUDORES EN GESTION

Saldo inicial, el 1.º de enero de 1923 .....	\$ 13.533.674.06
Debitado durante el año.....	» 15.885.139.14
	<hr/>
Saldo.....	» 29.418.813.20
Castigo.....	» 10.776.336.15
	<hr/>
Saldo Diciembre 31 1923...	» 18.642.477.05

CREDITOS A COBRAR GARANTIDOS

Saldo inicial el 1.º de enero 1923 .....	\$ 21.691.940.25
Debitado durante el año.....	» 10.166.325.41
	<hr/>
Saldo.....	» 31.858.265.66
Castigo.....	» 1.919.367.50
	<hr/>
Saldo Diciembre 31 1923...	\$ 29.938.898.16

V

INMUEBLES

El movimiento de este rubro ha tenido pocas alternativas en el transcurso del ejercicio. El saldo de \$ 29.649.465.85 con que figura en el Balance está formado por \$ 2.026.803.77, importe de los inmuebles adjudicados en defensa de créditos garantidos con hipoteca y \$ 27.622.662.08 a que asciende el valor de las propiedades para exclusivo uso del Banco.

Comparada esta última cifra con los \$ 24.712.264.25 que por el mismo concepto figuraban en el Balance al 31 de Diciembre 1922, se comprueba un aumento de \$ 2.910.397.83, que en gran parte, o sean \$ 2.844.000, proviene de las compras hechas por el Banco sobre las calles Bolívar, Alsina y Avenida Presidente Julio A. Roca.

El castigo de 3 % que anualmente aplica el Banco sobre el monto de este rubro ha sido también practicado en este ejercicio, acentuándose así la diferencia favorable que el saldo del mismo acusa en su comparación con el valor venal de las propiedades que representa.

Con el castigo de referencia, el saldo con que esta cuenta aparece en el Balance General queda fijado en \$ 28.820.785.99.

Lo exiguo de la diferencia que acusa entre este y el anterior ejercicio el valor de los inmuebles recibidos por adjudicación, lo explica la circunstancia de haber el Banco enajenado en condiciones ventajosas de pago

y mediante una subdivisión conveniente de los mismos, los terrenos adjudicados en estas condiciones, aprovechando para ello las oportunidades que ha ofrecido la plaza durante el transcurso del ejercicio.

En cuanto al estado en que se encuentra la instalación en edificios propios de las distintas sucursales, doy en seguida los datos correspondientes.

Funcionan en edificios propios 148 sucursales.

Se han terminado en el año 1923 los siguientes edificios: Agencias Nos. 7, 9 y General Urquiza, y sucursales: Apóstoles, La Quiaca, Monte Caseros, Santa Fe, Sunchales y Vieuña Mackenna.

Se encuentran en construcción los edificios destinados para las Agencias Nos. 8, 10 y 12, y para las sucursales: Capitán Sarmiento, Chajarí, Esperanza, La Carlota, Orán, Quemú-Quemú, San Carlos Centro, San Javier, San Justo, Tigre, Urdinarrain, Villa del Rosario y Villa Huidobro.

Está resuelta y aun no empezada la construcción de los edificios para la Agencia N.º 13 (Capital Federal) y para las sucursales: Alvear, Avellaneda, Cabrera, Concordia, Firmat, Goya, Junín, Navarro, Oliva y San José de la Esquina.

Durante el año 1923 se han terminado obras de ampliación en los locales que ocupan las sucursales Carlos Casares, Pergamino, Villaguay y las Agencias N.º 4 y N.º 6.

Se han iniciado ampliaciones en los edificios de las Sucursales Córdoba, Corrientes, Olivos, Pigüé, Tucumán, Agencias Belgrano, Flores y Archivos Generales.

Están resueltas y aun no empezadas obras de ampliación en las sucursales Ensenada, Formosa y Mendoza.

VI

MUEBLES Y UTILES

Consecuente con el procedimiento seguido en años anteriores, el Directorio ha castigado considerablemente este rubro, llevando a pérdidas el 10 % de la partida "Muebles" y el 40 % de la de "Útiles", o sea en total una amortización de \$ 687.666.77, con lo que la cuenta queda en el Balance con un saldo de \$ 2.276.150.52.

El aumento de \$ 743.684.39, que no obstante este castigo acusa ese saldo sobre el del ejercicio anterior, proviene en gran parte de las instalaciones nuevas ejecutadas en los numerosos edificios de Sucursales librados durante el año al servicio público.

VII

DESCUENTOS

Dentro de la relativa liberalidad que informa la acción del Directorio en bien de los intereses del comercio y las industrias, el Banco ha

seguido prestando su eficaz ayuda, como lo comprueba la importancia alcanzada por el saldo de Cartera y adelantos en Cuenta Corriente, que asciende a \$ 1.151.534.322.

Esta cifra por sí sola basta a evidenciar la acción que el Banco de la Nación Argentina desarrolla, la que se ha visto secundada, especialmente en el primer semestre del año, por los demás Bancos de plaza.

VIII

UTILIDADES

Hechos los castigos a que he venido refiriéndome y que en los rubros de Deudores en Gestión, Créditos a Cobrar, Muebles y Útiles e Inmuebles representan en total la suma de \$ 14.212.050,28 con más pesos oro 1.073.340, por servicio del Empréstito "Aumento Capital, Ley 11.010", las utilidades líquidas del Ejercicio han quedado reducidas a \$ 644.030.40, que de acuerdo con las disposiciones de la Carta Orgánica han pasado por mitades a engrosar las cuentas "Capital" y "Fondo de Reserva", cuyos saldos quedan, en consecuencia, fijados en \$ 152.426.686.12 y pesos oro 25.313.149.02, respectivamente, o sea un total, en moneda legal de \$ 209.956.570.25.

IX

CAMBIOS

Dada la complejidad de este fenómeno y la sensibilidad que lo caracteriza, naturalmente las irregularidades de todo orden, que ofrece la vida de las principales naciones del continente europeo, han repercutido en él, mostrándonos, el año que termina, un cuadro de cotizaciones en el cual no parecen vislumbrarse indicios de una próxima normalidad, tan necesaria para el desarrollo del intercambio.

Las cotizaciones máximas y mínimas registradas durante el año 1923 fueron las siguientes:

	Máximo	Mínimo
Libras esterlinas.....	44. 9/16	38. 1/2
Francos franceses .....	14. 44	11. 60
» belgas .....	17. 07	12. 62
» suizos .....	4. 58	4. 01
Pesetas .....	5. 59	5. 17
Liras .....	18. 47	15. 78
Dólares.....	144. 30	116. 10

El P. E. de la Nación, en ejercicio de la facultad conferida por la Ley N.º 9479, decretó con fecha 7 de noviembre de 1923 la exportación de oro amonedado, para ser remitido a Nueva York con el fin de hacer frente a los compromisos contraídos por la Nación, eludiendo así entretanto el premio que comporta la alta valorización del dólar y la libra esterlina.

Este Banco, en cumplimiento de ese decreto, dispuso un embarque que representó la suma de \$ 5.596.560.— o/s., y que fué imputado a la cuenta "Fondo de Conversión", cuyo saldo, a raíz de esta extracción, quedó reducido a \$ 4.403.440.— o/s.

Las cuentas abiertas en este Banco a los gobiernos de Francia e Inglaterra, de acuerdo con el convenio celebrado el 14 de enero de 1918, arrojan los siguientes saldos deudores:

Gobierno de Francia.....	% \$	19.180.708.25
» » Inglaterra .....	»	16.328.859.95

TIPO DE CAMBIO DURANTE EL AÑO 1923

	Máximo	Mínimo
Libras .....	44. 9/16	38. 1/2
Francos franceses .....	14. 44	11. 60
» belgas .....	17. 07	12. 62
» suizos .....	4. 58	4. 01
Pesetas .....	5. 59	5. 17
Liras .....	18. 47	15. 78
Dólares.....	144. 30	116. 10

X

OPERACIONES DEL GOBIERNO

La situación que al finalizar el ejercicio de 1922 tuvo el Banco oportunidad de poner de relieve al consignar la evolución favorable de que fuera objeto la cuenta abierta al Superior Gobierno en virtud del artículo 12 de la Ley, ha seguido acentuándose, demostrándolo así la comparación de las cifras correspondientes a los ejercicios de 1922 y 1923, que respectivamente acusan.

Saldos acreedores de \$ 1.712.832.09 y \$ 3.736.742.38.

XI

PERSONAL

El total de empleados administrativos al 31 de Diciembre de 1923 ascendía a 4.276, de los que 1.925 corresponden a la Casa Central y 2.351 a Sucursales.

Comprendidos los abogados, procuradores, peritos, personal de servicio, etc. de Casa Central y Sucursales forman un total de 5.212 personas a sueldo del Establecimiento.

A este respecto, me es grato dejar constancia de la encomiable dedicación con que todo el personal cumple las tareas que le exige la compleja labor que debe desarrollar.

## XII

Acompaño a V. E. por separado la memoria correspondiente a la liquidación del Banco Nacional, que este Establecimiento tiene a su cargo.

Las entradas del año ascienden a \$ 657.860.29.

El importe de mensuras de campos, impuestos, sueldos y demás gastos, asciende a \$ 233.330.09.

La diferencia de \$ 424.530.20 que representa el producto líquido, ha sido depositada en la cuenta Tesorería General de la Nación, como lo establece el Art. 3 de la Ley 5681.

Saludo al Sr. Ministro con mi consideración más distinguida.

Firmado: ISMAEL DEL SEL,  
SECRETARIO.

Firmado: R. HERRERA VEGAS,  
PRESIDENTE.

# BANCO DE LA NACION ARGENTINA

## MOVIMIENTO DE DOCUMENTOS DE CAJA

**AÑOS 1911 A 1923**

1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919
1.626.000	1.874.000	2.101.000	2.201.000	2.413.000	2.316.000	2.291.000	2.365.000	2.388.000
		<b>1920</b>	<b>1921</b>	<b>1922</b>	<b>1923</b>			
		<b>2.558.000</b>	<b>2.721.000</b>	<b>2.987.000</b>	<b>2.961.000</b>			

### MOVIMIENTO DEL ARCHIVO



#### Referencias:

Documentos de Caja: Cada milímetro representa en alto, 1 millón de Documentos.

#### ARCHIVO

Expedientes y Correspondencia Documentos de Caja Libros

#### TOTAL 1891 A 1923

Expedientes y Correspondencia . . . . .	196.439.000
Documentos de Caja . . . . .	41.900.915
Libros . . . . .	29.695

**BALANCE**

# BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

BALANCE DE CASA CENTRAL Y SUCURSALES  
EN 31 DE DICIEMBRE DE 1923

ACTIVO	ORO	M LEGAL
Corresponsales en el Exterior.....	2.670.404,33	—
Adelantos en Cuenta Corriente y Cautiones.....	—	400.807.031,14
Letras a Recibir.....	—	3.554.987,29
Créditos a Cobrar, garantidos.....	—	29.938.898,16
Documentos Descontados.....	—	574.736.592,13
Redescuento Leyes 9479 y 9577.....	—	100.991.698,64
Deudores en Gestión.....	—	18.642.477,05
Inmuebles.....	—	28.820.785,99
Fondos Públicos Nacionales.....	8.345.055,02	21.231.040,74
Movilización del Fondo de Conversión, Leyes 9479 y 10.251.....	30.000.000,—	—
Muebles y Útiles.....	—	2.276.150,52
Ministerio de Hacienda, Ley 10.251.....	—	71.999.063,25
Conversión.....	—	61.723.418,57
Ley 10.350. — Convenio con Francia y Gran Bretaña.....	35.509.568,20	—
Ministerio de Hacienda (Movilización del Fondo de Conversión, Decreto del P. E. N. de fecha 7 de Noviembre de 1923).....	5.596.560,—	—
Caja.....	12.914.511,63	296.456.670,62
	<b>85.036.099,18</b>	<b>1.686.178.423,10</b>
<b>PASIVO</b>		
Capital.....	—	152.426.686,12
Fondo de Reserva.....	25.313.149,02	—
Fondo de Conversión, Ley 3871.....	30.000.000,—	—
Conversión.....	27.158.304,17	—
Movilización del Fondo de Conversión, Leyes 9479 y 10.251.....	—	45.454.545,45
	<b>ORO</b>	<b>M LEGAL</b>
Depósitos:		
A la vista y plazo fijo.....	1.699.136,28	1.225.123.524,32
Judiciales.....	50.604,77	95.253.691,17
En Custodia (Cám. Compensadora).....	814.874,52	153.118.593,43
	<b>2.564.615,57</b>	<b>1.473.493.808,92</b>
Intereses y Descuentos (a vencer).....	—	6.353.066,38
Sucrentes "Operaciones Pendientes".....	30,42	8.449.416,23
	<b>85.036.099,18</b>	<b>1.686.178.423,10</b>

Los préstamos con Pronda agrícola, ganadera y varias, ascienden a \$ m|legal 53.235.637,98.

	ORO	M LEGAL
Existencia en Títulos depositados:		
Títulos Nacionales.....	75.987.500,—	366.331.961,57
Títulos Provinciales.....	2.986.908,85	44.805.622,70
Acciones, títulos diversos y otros valores.....	1.528.405,84	486.962.534,34
	<b>80.502.814,69</b>	<b>898.100.118,61</b>

Total \$ m|legal 1.031.061.061,08 nominales

FEDERICO ALVAREZ DE TOLEDO  
Presidente

SANTIAGO ETCHEVERRY  
Contador General

EDUARDO DIMET  
Gerente Secretario

MARIANO GRADÍN  
Gerente

# GANANCIAS Y PÉRDIDAS

EJERCICIO DE 1923

ORO SELLADO	Débito	Crédito
CAMBIOS.— Utilidad.....	—	601.189,92
INTERESES.— Saldo.....	—	1.761.308,12
RECUPERADO, de castigos efectuados en ejercicios anteriores.....	—	1.095,46
SERVICIO Empréstito aumento capital Ley 11.010.....	1.073.340,—	—
UTILIDAD LIQUIDA que se convierte a moneda legal.....	1.291.153,50	—
	<b>2.364.493,50</b>	<b>2.364.493,50</b>
<b>MONEDA LEGAL</b>		
COMISIONES.— Saldo.....	—	2.406.043,34
DESCUENTOS.— Los vencidos.....	—	38.225.824,70
ALQUILERES.— De propiedades del Banco.....	—	155.952,29
UTILIDAD en oro \$ 1.291.153,50 a 0.44.....	—	2.034.439,77
RECUPERADO de castigos efectuados en ejercicios anteriores.....	—	2.374.182,97
INTERESES.— Los vencidos.....	7.893.627,69	—
GASTOS JUDICIALES.— Saldo.....	108.985,94	—
GASTOS GENERALES.— Saldo.....	23.238.648,76	—
MUEBLES Y UTILES.— Castigo 10 % s/ el saldo de Muebles y 40 % sobre el saldo de Utiles.....	687.666,77	—
DEUDORES EN GESTION.— Castigo.....	10.776.336,15	—
CREDITOS A COBRAR.— Castigo.....	1.919.367,50	—
INMUEBLES.— Castigo del 3 % sobre \$ 27.622.662,08, que es el importe de las propiedades de uso exclusivo del Banco.....	828.679,86	—
UTILIDAD.— Su importe de \$ 644.030,40 se distribuye como sigue: 50 % que se lleva a la cuenta Capital..... \$ 322.015,20 50 % que convertido a oro se lleva a la cuenta Fondo de Reserva..... > 322.015,20	—	—
	<b>46.097.343,07</b>	<b>46.097.343,07</b>

En el presente ejercicio los depósitos a la vista y plazo fijo han tenido la siguiente importancia comparados con los del año anterior:

1923.....	\$ oro 1.699.136,28	\$ m/legal 1.225.123.524,32
1922.....	> > 1.740.648,19	> > 1.128.596.911,15
	\$ oro 41.511,91	\$ m/legal 96.526.613,17
	Diminución	Aumento

En Diciembre 31 de 1922 estos depósitos se subdividían como sigue:

Oficiales.....	\$ oro 22.485,01	\$ m/legal 104.386.438,02
Particulares.....	> > 1.718.163,18	> > 1.024.210.473,13
	\$ oro 1.740.648,19	\$ m/legal 1.128.596.911,15

	O R O		MONEDA LEGAL	
<b>Cuentas Corrientes:</b>				
Casa Central..... \$	1.681.472,21	1.740.644,04	184.949.185,16	330.967.806,12
Sucursales..... >	59.171,83		146.018.710,96	
<b>Caja de Ahorros:</b>				
Casa Central..... \$	—	4,15	116.722.754,33	700.146.066,58
Sucursales..... >	4,15		583.423.312,25	
<b>Plazo fijo:</b>				
Casa Central..... \$	—	—	54.636.364,06	97.482.948,45
Sucursales..... >	—		42.846.584,39	
		1.740.648,19		1.128.596.911,15

En 31 de Diciembre de 1923:

Oficiales.....	\$ oro 22.540,45	\$ m/legal 103.594.302,51
Particulares.....	> > 1.676.595,83	> > 1.121.529.221,81
	\$ oro 1.699.136,28	\$ m/legal 1.225.123.524,32

	O R O		MONEDA LEGAL	
<b>Cuentas Corrientes:</b>				
Casa Central..... \$	1.650.025,40	1.699.136,28	242.814.290,81	417.911.304,75
Sucursales..... >	49.110,88		175.097.004,94	
<b>Caja de Ahorros:</b>				
Casa Central..... \$	—	—	121.183.380,68	698.221.654,77
Sucursales..... >	—		577.038.274,09	
<b>Plazo fijo:</b>				
Casa Central..... \$	—	—	48.523.443,01	108.990.564,80
Sucursales..... >	—		60.467.121,79	
		1.699.136,28		1.225.123.524,32

Comparados con los del año anterior, los correspondientes a "Particulares", arrojan las siguientes diferencias:

31 de Diciembre de 1923.....	\$ oro 1.676.595,83	\$ m/legal 1.121.529.221,81
31 de Diciembre de 1922.....	> > 1.718.163,18	> > 1.024.210.473,13
	\$ oro 41.567,35	\$ m/legal 97.318.748,69
	Diminución	Aumento

Depósitos judiciales:

31 de Diciembre de 1923	\$ oro 50.604,77	\$ m legal 95.253.691,17
31 de Diciembre de 1922	> > 72.567,79	> > 82.304.500,19
	\$ oro 21.963,02	\$ m legal 12.949.190,98
	Diminución	Aumento

La totalidad de los depósitos era, en 31 de Diciembre de 1922, como sigue:

Vista y Plazo Fijo	\$ oro 1.740.648,19	\$ m legal 1.128.506.911,15
Judiciales	> > 72.567,79	> > 82.304.500,19
En custodia (Cámara Compensadora)	> > 1.414.045,56	> > 177.853.561,84
	\$ oro 3.227.261,54	\$ m legal 1.388.754.973,18
Existencia en Caja	\$ oro 23.202.203,51	\$ m legal 339.532.290,37

En 31 de Diciembre de 1923:

Vista y Plazo Fijo	\$ oro 1.699.136,28	\$ m legal 1.225.123.524,32
Judiciales	> > 50.604,77	> > 95.253.691,17
En custodia (Cámara Compensadora)	> > 814.874,52	> > 153.116.593,43
	\$ oro 2.564.615,57	\$ m legal 1.473.493.808,92
Existencia en Caja	\$ oro 12.914.511,63	\$ m legal 206.456.679,82

Número de cuentas en que están divididos los depósitos:

En 1923:

Cuentas Corrientes	142.774
Caja de Ahorros	382.510
Judiciales	77.659
Plazo Fijo	3.457

En 1922:

Cuentas Corrientes	132.047
Caja de Ahorros	349.239
Judiciales	73.263
Plazo Fijo	2.001

MOVIMIENTO DEL CLEARING

(Dirigido por el Banco de la Nación Argentina)

CASA CENTRAL

Años	Número de Bancos	\$ Oro	\$ Moneda Legal
1913	18	405.179.583,62	16.732.011.890,88
1914	21	229.518.821,22	11.757.171.196,02
1915	19	21.913.894,02	13.452.623.734,26
1916	19	5.896.089,16	15.770.375.134,24
1917	21	13.893.644,82	19.011.709.890,46
1918	23	3.833.640,80	26.926.815.637,—
1919	24	10.420.037,14	33.640.332.802,62
1920	28	5.704.314,44	43.325.593.891,92
1921	28	2.951.967,72	36.537.752.715,80
1922	29	353.020,58	34.161.984.861,92
1923	29	357.648,20	36.820.498.980,58

Los giros internos han tenido el siguiente movimiento:

GIROS VENDIDOS

1923	\$ oro —	\$ m legal 1.237.965.248,14
1922	> > —	> > 1.220.425.792,85
	\$ oro —	\$ m legal 17.539.455,29
		Aumento

GIROS COMPRADOS

1923	\$ oro —	\$ m legal 668.112.677,32
1922	> > —	> > 607.735.617,16
	\$ oro —	\$ m legal 60.377.060,16
		Aumento

GIROS INTERNACIONALES

El movimiento de estos giros está representado por las siguientes cantidades:

Giros comprados	\$ oro 179.201.498,—
Giros vendidos	> > 181.483.772,—

MOVIMIENTO DE CAJA COMPARADO

	\$ ORO		\$ MONEDA LEGAL	
	Recibido	Pagado	Recibido	Pagado
1923				
Casa Central	16.626.653,75	26.999.587,65	11.757.781.427,97	11.811.542.160,92
Sucursales	85.930,87	90.688,85	8.216.104.778,89	8.205.410.659,68
	14.719.584,62	27.090.276,50	19.973.886.206,85	20.016.961.817,60
1922				
Casa Central	67.897.064,84	67.769.762,97	10.970.854.462,20	11.028.669.314,10
Sucursales	3.390,60	12.603,72	7.457.633.733,34	7.470.446.339,14
	67.900.455,44	67.782.366,69	18.428.488.195,54	18.499.115.653,24

El movimiento de Capitales ha tenido la siguiente importancia:

En 1923:

Casa Central	\$ oro 633.716.882,80	\$ m legal 25.157.726.915,64
Sucursales	> > 699.936,36	> > 19.461.367.365,26
	\$ oro 634.416.819,16	\$ m legal 44.619.094.280,90

En 1922:

Casa Central	\$ oro 979.290.761,28	\$ m legal 23.539.599.286,27
Sucursales	> > 28.358,26	> > 17.658.910.634,34
	\$ oro 979.319.119,54	\$ m legal 41.198.509.920,61

La Cartera del Banco, que en 31 de Diciembre de 1922 era de pesos 597.711.376.83, es al terminar el presente ejercicio de \$ 681.727.290,77, distribuída como sigue:

Documentos Descantados.....	\$ m/legal	574.735.592,13
Redescuentos (Leyes 9479 y 9577).....	"	106.991.698,64
	\$ m/legal	<u>681.727.290,77</u>

En 1922:

Documentos Descantados.....	\$ m/legal	594.806.255,90
Redescuento (Leyes 9479 y 9577).....	"	12.905.120,93
	\$ m/legal	<u>597.711.376,83</u>

Comparación de saldos:

	Casa Central	Sucursales	Total
1923.....	\$ m/legal 324.919.054,03	\$ m/legal 356.808.236,74	\$ m/legal 681.727.290,77
1922.....	" 248.591.760,17	" 349.119.616,66	" 597.711.376,83
	\$ m/legal 76.327.293,86	\$ m/legal 7.688.620,08	\$ m/legal 84.015.913,94
	Aumento	Aumento	Aumento

La Cartera se compone de los siguientes documentos:

CLASIFICACION	CASA CENTRAL		SUCURSALES		TOTALES	
	Docts.	Importes	Docts.	Importes	Docts.	Importes
Con amortización de 50 % 25 % y 20 %.....	0.235	77.322.907,83	32.847	90.107.883,40	39.082	167.430.791,23
Id. de 10 %.....	184	2.091.922,92	32.699	36.425.539,42	32.803	38.527.462,34
Id. de 5 %.....	67	1.315.798,65	258	3.079.440,50	325	4.395.237,15
Pago íntegro.....	1.844	116.484.356,03	22.714	166.236.704,13	24.558	282.721.060,16
Pagarés.....	8.821	20.712.371,96	32.295	90.948.699,29	41.116	81.661.041,25
Total Doc. Descantados.....	17.131	217.927.355,30	120.813	356.808.236,74	137.944	574.735.592,13
Redescuento (Leyes 9479 y 9577).....	9.019	106.991.698,64	—	—	—	106.991.698,64
Total.....	26.150	324.919.054,03	120.813	356.808.236,74		681.727.290,77

Promedio que corresponde por documento:

CLASIFICACION	Casa Central	Sucursales	C. Central y Sucur.
Con amortización de 50 % 25 % y 20 %.....	\$ 12.401,42	\$ 2.743,26	\$ 4.284,08
Id. con 10 %.....	" 12.755,62	" 1.114,27	" 1.172,36
Id. con 5 %.....	" 19.638,75	" 11.935,81	" 13.523,80
Pago íntegro.....	" 63.169,39	" 7.318,68	" 11.512,38
Pagarés.....	" 2.348,07	" 1.887,24	" 1.986,11
Promedio general.....	\$ 12.721,22	\$ 2.953,39	\$ 4.166,44

Con el rubro "Adelantos en Cuenta Corriente y Caucciones" figura en el balance del ejercicio vencido:

Casa Central.....	\$ m/legal	446.600.428,59
Sucursales.....	"	23.206.602,55
	\$ m/legal	<u>469.807.031,14</u>

El mismo concepto en 1922:

Casa Central.....	\$ m/legal	417.971.199,30
Sucursales.....	"	19.905.492,31
	\$ m/legal	<u>437.876.691,70</u>

El total descontado en el año asciende a \$ 866.698.818.19, distribuído así:

Casa Central.....	\$ m/legal	356.763.979,25
Sucursales.....	"	509.934.838,94
	\$ m/legal	<u>866.698.818,19</u>

Comparado este total con el del año anterior, arroja una disminución de: \$ 73.348.869.30, dividida como sigue:

	Casa Central	Sucursales	Total
Descontado en 1923.....	\$ m/legal 376.763.979,25	509.934.838,94	866.698.818,19
" 1922.....	" 466.828.783,38	503.218.904,11	940.047.687,49
	\$ m/legal 80.064.804,13	6.715.934,83	73.348.869,30
	Diminución	Aumento	Diminución

El total descontado de \$ 866.698.818.19, clasificado por amortizaciones, se descompone así:

CLASIFICACION	Casa Central	Sucursales	Total
Con amortización de 50 % 25 % y 20 %.....	123.772.570,76	140.039.337,12	263.811.907,88
" " " 10 %.....	475.321,—	32.918.545,50	33.393.866,50
" " " 5 %.....	180.000,—	222.604,—	402.604,—
Pago íntegro.....	175.712.381,46	203.953.017,83	379.665.379,29
Pagarés.....	56.623.726,03	132.801.334,49	189.425.060,52
	<u>356.763.979,25</u>	<u>509.934.838,94</u>	<u>866.698.818,19</u>

En 1922:

CLASIFICACION	Casa Central	Sucursales	Total
Con amortización de 50 % 25 % y 20 %.....	143.830.115,76	140.964.841,30	284.794.957,06
" " " 10 %.....	631.000,31	32.622.854,—	33.253.854,31
" " " 5 %.....	1.849.400,—	4.521.550,—	6.370.950,—
Pago íntegro.....	217.709.735,15	221.453.371,90	439.163.107,05
Pagarés.....	72.808.532,16	103.656.286,91	176.464.819,07
	<u>436.828.783,38</u>	<u>503.218.904,11</u>	<u>940.047.687,49</u>

En 1923 la distribución del descuento por gremios ha sido la siguiente:

CLASIFICACION	Casa Central	Sucursales	Total
Agricultores.....	245.250,—	55.290.250,44	55.541.500,44
Industriales.....	3.829.400,—	62.064.909,54	65.894.309,54
Hacendados.....	189.151.243,59	151.475.362,63	337.626.606,22
Comerciantes.....	137.521.087,36	153.495.518,91	291.016.606,27
Otros Gremios.....	29.016.993,30	87.602.797,42	116.619.795,72
	<u>356.763.979,25</u>	<u>509.934.838,94</u>	<u>866.698.818,19</u>

En 1922:

CLASIFICACION	Casa Central	Sucursales	Total
Agricultores.....	55.000,—	53.248.259,35	53.303.259,35
Industriales.....	2.852.250,—	53.757.502,45	56.609.752,45
Hacendados.....	205.855.754,—	195.736.234,46	401.591.988,46
Comerciantes.....	194.773.288,70	131.651.875,39	326.325.144,09
Otros Gremios.....	33.292.510,68	68.925.032,46	102.217.543,14
	436.828.783,38	503.218.904,11	940.047.687,49

Los préstamos clasificados según la importancia de los documentos se efectuaron como sigue:

CLASIFICACION	CASA CENTRAL		SUCURSALES		TOTALES	
	Docts.	Importes	Docts.	Importes	Docts.	Importes
Hasta..... \$ 2.000	25.518	19.334.950,25	132.877	106.526.063,32	158.396	125.861.013,57
De \$ 2.001 a > 3.000	1.691	4.717.259,11	15.020	41.168.098,06	16.720	45.885.357,19
> > 3.001 > > 5.000	2.385	10.514.921,43	15.043	64.771.330,78	17.428	75.286.252,21
> > 5.001 > > 10.000	2.519	20.721.810,58	11.216	87.705.218,92	13.735	108.427.029,50
> > 10.001 > > 20.000	1.854	29.589.256,18	4.737	71.269.716,67	6.591	100.858.972,85
> > 20.001 > > 40.000	1.312	39.661.076,98	1.689	50.027.963,50	3.001	89.689.040,57
> > 40.001 > > 80.000	1.057	58.944.617,30	728	40.340.805,06	1.785	99.285.422,36
Mayores de..... > 80.000	903	173.280.087,42	353	48.125.642,52	1.256	221.405.729,94
	37.239	356.763.079,25	181.672	509.934.838,94	218.911	866.698.818,19

Proporción en la distribución del descuento, según la importancia de los préstamos:

CLASIFICACION	Con relación al número total de documentos	Con relación al importe total del descuento
Hasta..... \$ 3.000	80.— %	19.81 %
De \$ 3.001 a > 5.000	7.96 >	8.60 >
> > 5.001 > > 10.000	6.27 >	12.51 >
> > 10.001 > > 20.000	3.01 >	11.64 >
Total hasta..... \$ 20.000	97.24 %	52.65 %
Mayores de..... > 20.000	2.76 >	47.35 >
	100.— %	100.— %

El movimiento de descuentos, incluyendo las renovaciones de préstamos amortizables, ha sido el siguiente:

Saldo en Diciembre 31 de 1922.....	\$ m/legal	584.806.255,00
Salidas.....	> >	1.798.897.536,39
Entradas.....	\$ m/legal	2.383.503.792,29
Diciembre 31 de 1923.....	> >	1.808.768.200,16
	\$ m/legal	574.735.592,15

El mismo concepto en 1922:

Saldo en Diciembre 31 de 1921.....	\$ m/legal	533.445.338,62
Salidas.....	> >	1.827.303.865,85
Entradas.....	\$ m/legal	2.360.749.204,47
Diciembre 31 de 1922. Saldo.....	> >	1.776.942.948,67
	\$ m/legal	584.806.255,90

### LETRAS Y VALORES EN DEPOSITO

Existen depositados en las Cajas del Banco, Títulos Nacionales, Provinciales y Varios, por valor de \$ 1.081.061.061,08/100 nominales.

En esta suma los Títulos Nacionales están representados por pesos 539.030.824.57/100.

El importe de las letras depositadas al cobro, asciende a pesos 34.023.539.06/100.



# SUCURSALES Y AGENCIAS

## CAPITAL

Agencia N.º 1 - M. de Oca, 1699.  
 N.º 2 - Entre Ríos, 1201.  
 N.º 3 - Corrientes, 3309.  
 N.º 4 - B. de Irigoyen, 1000.  
 N.º 5 - Rivadavia, 2856.  
 N.º 6 - Santa Fe, 2299.  
 N.º 7 - Caseros, 2902.  
 N.º 8 - Triunvirato, 734.  
 N.º 9 - Santa Fe, 4100.  
 N.º 10 - Independencia, 3636  
 N.º 11 - Aduana de la Capital  
 N.º 12 - Callao, 35.  
 Belgrano - Cabildo, 1900.  
 Boca del Riachuelo - Alm. Brown 1101.  
 Flores - Rivadavia, 7000.  
 Gral. Urquiza - Triunvirato 4802  
 Mataderos - Tellier, 2422.  
 Oficina de Cambio - Hotel de Inmigrantes.  
 Oficina de Depósitos Judiciales - Palacio de Justicia.

## Prov. de BUENOS AIRES

Ayauccho.  
 Avellaneda.  
 Azul.  
 Bahía Blanca.  
 Balcarce.  
 Bolívar.  
 Bragado.  
 Capitán Sarmiento.  
 Carlos Casares.  
 Caseros.  
 Chacabuco.  
 Chascomús.  
 Chivilcoy.  
 Colón.  
 Coronel Pringles.  
 Coronel Suárez.  
 Dolores.  
 Ensenada.  
 General Arenales.  
 General Belgrano.  
 General Lamadrid.  
 General Viamonte.  
 General Villegas.  
 González Chaves.  
 Juan N. Fernández.  
 Juárez.  
 Junín.  
 La Plata.  
 Laprida.  
 Las Flores.  
 Lincoln.  
 Lobos.  
 Lomas de Zamora.  
 Luján.  
 Mar del Plata.  
 Mercedes.  
 Morón.  
 Navarro.  
 Necochea.  
 Norberto de la Riestra.  
 Nueve de Julio.  
 Olavarría.  
 Oriente.  
 Patagones.  
 Pehuajó.  
 Pergamino.  
 Piqué.  
 Puán.  
 Punta Alta.  
 Ramallo.  
 Rauch.  
 Rivadavia (Est. América).  
 Rojas.  
 Saladillo.  
 Saliqueló.  
 San Cayetano.

San Fernando.  
 San Nicolás.  
 San Pedro.  
 Tandil.  
 Tigre.  
 Tornquist.  
 Trenque Lauquen.  
 Tres Arroyos.  
 Vedia.  
 25 de Mayo.  
 Villa Iris.  
 Zárate.

## Prov. de CATAMARCA

Andalgalá.  
 Catamarca.  
 Tinogasta.

## Prov. de CORDOBA

Bell Ville.  
 Cabrera.  
 Córdoba.  
 Cruz del Eje.  
 Deán Funes.  
 Laboulaye.  
 La Carlota.  
 Las Varillas.  
 Marcos Juárez.  
 Oliva.  
 Río Cuarto.  
 Río Tercero.  
 San Francisco.  
 Ucacha.  
 Vieña Mackenna.  
 Villa del Rosario.  
 Villa Dolores.  
 Villa Huidobro.  
 Villn María.

## Prov. de CORRIENTES

Alvear.  
 Bella Vista.  
 Concepción.  
 Corrientes.  
 Curuzú-Cuatiá.  
 Esquina.  
 Goya.  
 Mercedes.  
 Monte Caseros.  
 Paso de los Libres.  
 Santo Tomé.

## Prov. de ENTRE RIOS

Bunsavilbaso.  
 Chajarí.  
 Colón.  
 Concepción del Uruguay.  
 Concordia.  
 Diamante.  
 Gualeguay.  
 Gualeguaychú.  
 La Paz.  
 Lucas González.  
 Nogoyá.  
 Paraná.  
 Pueblo Brugo.  
 Ramírez.  
 Rosario del Tala.  
 San José de Feliciano.  
 Urdirarain.  
 Victoria.  
 Villaguay.

## Prov. de JUJUY

Jujuy.  
 La Quiaca.  
 San Pedro de Jujuy.

## Prov. de MENDOZA

Mendoza.  
 San Rafael.

## Prov. de LA RIOJA

Chilecito.

La Rioja.  
 Prov. de SALTA

Cafayate.  
 Metán.  
 Orán.  
 Salta.

## Prov. de SAN JUAN

Jachal.  
 San Juan

## Prov. de SAN LUIS

Mercedes.  
 San Luis.

## Prov. de SANTA FE

Cañada de Gómez.  
 Casilda.  
 Ceres.  
 Coronda.  
 Esperanza.  
 Firmat.  
 Gálvez.  
 Jobson.  
 Las Rusas.  
 Rafaela.  
 Reconquista.  
 Rosario.  
 Rufino.  
 San Carlos Centro.  
 San Cristóbal.  
 San Javier.  
 San José de la Esquina.  
 San Justo.  
 San Lorenzo.  
 Santa Fe.  
 Santa Teresa.  
 San Urbano.  
 Sastré.  
 Sunchales.  
 Tostado.  
 Venado Tuerto.  
 Villa Constitución.

## Prov. de Sgo. del ESTERO

Añatuya.  
 Frías.  
 Santiago del Estero.

## Prov. de TUCUMAN

Aguilares.  
 Monteros.  
 Tucumán.

## TERRITORIOS NACIONALES

Apóstoles.  
 Caetex.  
 Comodoro Rivadavia.  
 Formosa.  
 General Acha.  
 General Pico.  
 General Roca.  
 Ingeniero Luiggi.  
 Macachín.  
 Neuquén.  
 Posadas.  
 Puerto Deseado.  
 Quemú-Quemú.  
 Realicó.  
 Resistencia.  
 Río Gallegos.  
 San Antonio Oeste.  
 San Carlos de Bariloche.  
 San Julián.  
 Santa Cruz.  
 Santa Rosa.  
 Trelew.  
 Ushuaia.  
 Victorica.  
 Viedma.  
 Zapala.

TOTAL 218

